



APRUEBA ANEXO DE CONTRATOS A
HONORARIOS
DECRETO ALCALDICIO N° 3125
QUILLON, 08 JUL. 2025

VISTOS:

1. Memorándum N°336 de fecha 10.06.2025 de Director de Desarrollo Comunitario, visado por el Administrador municipal.
2. Anexo de Contratos a Honorarios suscrito con fecha 08.07.2025 con funcionarios detallados en tabla que sigue,
3. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°356, de fecha 08.07.2025, del Director (S) de Adm. y Finanzas.
4. Decreto Alcaldicio N°1.032 de fecha 05.03.2025 donde se aprueba el programa social N°26 denominado "Digitalización documental".
5. Decreto Alcaldicio N° 6.546 de fecha 05.12.2024 que fija el presupuesto municipal vigente para el año 2025.
6. Decreto Alcaldicio N°6.551 de fecha 06.12.2024, que nombra a don Felipe Catalán Venegas como Alcalde de la comuna.
7. Decreto Alcaldicio N°6.558 de fecha 06.12.2024, que nombra a persona que indica en el cargo de Administrador municipal.
8. Decreto Alcaldicio N°6.563, de fecha 06.12.2024, que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionario que indica;
9. Sentencia definitiva de proclamación de Alcalde dictada en causa rol N°266-2024 de fecha 25 de Noviembre de 2024 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble.
10. En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. APRUEBASE EL ANEXO DE CONTRATO A HONORARIOS, celebrado entre la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON y

NOMBRE	RUT	MODIFICACION SEGÚN ANEXO	PERIODO ANEXO	DEPENDENCIA	MONTO HONORARIOS BRUTOS MENSUALES
SEBASTIAN LAGOS VENEGAS		Extiende período de contratación	01/06/2025 al 30/06/2025	DIDECO	\$850.000.-
CRISTOPHER VERGARA SANHUEZA		Extiende período de contratación	01/06/2025 al 30/06/2025	DIDECO	\$650.000.-
FERNANDA MENDOZA QUEZADA		Extiende período de contratación	01/06/2025 al 30/06/2025	DIDECO	\$650.000.-

2. Los honorarios serán cancelados mensualmente, previa entrega de la Boleta de Honorarios y Certificado de cumplimiento de labores por parte del Director de desarrollo Comunitario o en su ausencia quien subrogue.
3. El gasto que origina los presentes Contratos, se imputará con cargo a la cuenta 2152104004SP02 "Prestaciones de servicios en programas comunitarios" del Presupuesto Municipal Vigente para el año 2025.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



FELIPE CATALAN VENEGAS
ALCALDE

AGA/GVNM/Enoi
DISTRIBUCIÓN:

- SECRETARIA MUNICIPAL
- ARCHIVO RRHH

ANEXO DE CONTRATO A HONORARIOS

En la Comuna de Quillón a 08 días del mes de Julio del año dos mil veinticinco, entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON**, Corporación Autónoma de Derecho Público, R.U.T. N° 69.141.400-0, representada por su **Alcalde Don FELIPE IGNACIO CATALAN VENEGAS**, Cédula de Identidad N° [REDACTED] ambos domiciliados en calle 18 de Septiembre N° 250, Quillón, en adelante **"EL EMPLEADOR"** y el Sr. **SEBASTIAN IGNACIO LAGOS VENEGAS**, Administrador público, [REDACTED] Nacionalidad [REDACTED] fecha de Nacimiento [REDACTED] Cédula de Identidad N° [REDACTED] con domicilio en Calle [REDACTED] en adelante **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"**, han convenido el siguiente anexo de contrato, en la forma que se expresará a continuación:

PRIMERO: **"EL EMPLEADOR"** y **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** han suscrito con fecha 07 de Marzo de 2025, un contrato de prestación de servicios a honorarios, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1.106 de fecha 07 de Marzo 2025.

SEGUNDO: Modifíquese cláusula **"DECIMO QUINTO"** del contrato mencionado en el punto primero, en relación a la fecha de expiración del mismo, siendo la fecha de término del contrato principal el **30 de Junio de 2025**.

TERCERO: En todo lo demás permanece plenamente vigente el Contrato mencionado en cláusula **PRIMERO** del presente Anexo de Contrato.

CUARTO: El presente Anexo de Contrato se firma en 2 ejemplares de igual tenor y validez.

[REDACTED]
SEBASTIAN LAGOS VENEGAS
[REDACTED]



FELIPE CATALAN VENEGAS
ALCALDE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

AGA/GVN/ALF/moi
DISTRIBUCION

- Carpeta Personal
- Archivo Secretaría Municipal

ANEXO DE CONTRATO A HONORARIOS

En la Comuna de Quillón a 08 días del mes de Julio del año dos mil veinticinco, entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON**, Corporación Autónoma de Derecho Público, R.U.T. N° 69.141.400-0, representada por su **Alcalde Don FELIPE IGNACIO CATALAN VENEGAS**, Cédula de Identidad N° [REDACTED] ambos domiciliados en calle 18 de Septiembre N° 250, Quillón, en adelante **"EL EMPLEADOR"** y el Sr. **CRISTOPHER ALEJANDRO VERGARA SANHUEZA**, Nacionalidad [REDACTED], fecha de Nacimiento [REDACTED] Cédula de Identidad N° [REDACTED] con domicilio en [REDACTED] Verde, Quillón, en adelante **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"**, han convenido el siguiente anexo de contrato, en la forma que se expresará a continuación:

PRIMERO: **"EL EMPLEADOR"** y **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** han suscrito con fecha 07 de Marzo de 2025, un contrato de prestación de servicios a honorarios, aprobado por Decreto Alcaldicio N°1.106 de fecha 07 de Marzo 2025.

SEGUNDO: Modifíquese cláusula **"DECIMO QUINTO"** del contrato mencionado en el punto primero, en relación a la fecha de expiración del mismo, siendo la fecha de término del contrato principal el **30 de Junio de 2025**.

TERCERO: En todo lo demás permanece plenamente vigente el Contrato mencionado en cláusula **PRIMERO** del presente Anexo de Contrato.

CUARTO: El presente Anexo de Contrato se firma en 2 ejemplares de igual tenor y validez.

[REDACTED]
CRISTOPHER VERGARA SANHUEZA

[REDACTED]



FELIPE CATALAN VENEGAS
ALCALDE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

AGA/GVN/YEP/noi
DISTRIBUCION

- Carpeta Personal
- Archivo Secretaría Municipal

ANEXO DE CONTRATO A HONORARIOS

En la Comuna de Quillón a 08 días del mes de Julio del año dos mil veinticinco, entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON**, Corporación Autónoma de Derecho Público, R.U.T. N° 69.141.400-0, representada por su **Alcalde Don FELIPE IGNACIO CATALAN VENEGAS**, Cédula de Identidad N° [REDACTED] ambos domiciliados en calle 18 de Septiembre N° 250, Quillón, en adelante **"EL EMPLEADOR"** y la Srta. **FERNANDA DEL CARMEN MENDOZA QUEZADA**, [REDACTED] Nacionalidad [REDACTED] Fecha de Nacimiento [REDACTED] Cédula de Identidad N° [REDACTED] con domicilio en [REDACTED] en adelante **"LA PRESTADORA DE SERVICIOS"**, han convenido el siguiente anexo de contrato, en la forma que se expresará a continuación:

PRIMERO: **"EL EMPLEADOR"** y **"LA PRESTADORA DE SERVICIOS"** han suscrito con fecha 07 de Marzo de 2025, un contrato de prestación de servicios a honorarios, aprobado por Decreto Alcaldicio N°1.106 de fecha 07 de Marzo 2025.

SEGUNDO: Modifíquese cláusula **"DECIMO QUINTO"** del contrato mencionado en el punto primero, en relación a la fecha de expiración del mismo, siendo la fecha de término del contrato principal el **30 de Junio de 2025**.

TERCERO: En todo lo demás permanece plenamente vigente el Contrato mencionado en cláusula **PRIMERO** del presente Anexo de Contrato.

C[REDACTED] contrato se firma en 2 ejemplares de igual tenor y validez.

FERNANDA MENDOZA QUEZADA



FELIPE CATALAN VENEGAS
ALCALDE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

AGA/GVN/YJC/moi
DISTRIBUCION

- Carpeta Personal
- Archivo Secretaría Municipal